



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°410/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de Septiembre de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Adulto Mayor, en relación al Condominio de Viviendas Tuteladas de SENAMA, de la comuna de Iquique, en orden a:

1.- *Oficiar al Director Regional de SERVIU, a fin de hacer presente la situación del cierre perimetral del Condominio de Viviendas Tuteladas de SENAMA y la urgente necesidad de que pueda elaborar un proyecto tendiente a reparar las veredas del entorno del condominio.*

2.- *Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que se evalúe una subvención que permita a los abuelitos residentes en el Condominio llamado Viviendas Tuteladas de SENAMA, contratar un vigilante para el condominio.*

Asimismo, representar la Municipalidad de Iquique, la urgente necesidad de reparar las veredas de entorno del condominio, instando a participar en el Llamado 3 de Pavimentos Participativos. Además, se solicita considerar un guardia de seguridad, apoyo y beneficio de cajas de alimentos, como también mejoramiento de conectividad, moción de la consejera Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 29 de Septiembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**